LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 5 5 06 BARRIO LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 331 proferido el día 22/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17546279

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/09/2024

Desfijar el: 26/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GISELA CONSUELO PRIETO ORTIZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Oriente
Caldas